



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.**

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-370-SE23, TRASLADO DÍA DE PAGO MES DE DICIEMBRE, CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍA DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2023 ID 3649-9-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 2232 /

QUILLECO, 16 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N°259 de fecha 30 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- e) El Decreto Alcaldicio N° 260 de fecha 30 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- f) Certificado de Obligación Presupuestaria 6-298
- g) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 07 de Marzo del 2023. que adjudica Licitación, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- h) El Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 15 de Marzo 2023, que aprueba contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, con el proveedor LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA Rut: 8.464.319-K.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 2337 de fecha 16/10/23, emitida por DIDECO, solicitando realizar los siguientes traslados para día de pago correspondiente al mes de Diciembre 2023. Para los siguientes sectores: Río Pardo – Villa Alegre a Quilleco, Ramadilla a Quilleco, Hijuelas – Pejerrey – Bajo Duqueco a Quilleco, Las Malvinas a Quilleco, Tinajón-Casa de Tabla a Quilleco, El Retobo a Quilleco, Centinela-El Naranjo a Quilleco, Cañicura a Quilleco, San Lorencito a Quilleco, todos los traslados con ida y regreso a realizarse el día 11 de Diciembre 2023.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-370-SE23, para Traslados días de pago correspondiente al mes de Diciembre 2023. Para los siguientes sectores: Río Pardo – Villa Alegre a Quilleco, Ramadilla a Quilleco, Hijuelas – Pejerrey – Bajo Duqueco a Quilleco, Las Malvinas a Quilleco, Tinajón-Casa de Tabla a Quilleco, El Retobo a Quilleco, Centinela-El Naranjo a Quilleco, Cañicura a Quilleco, San Lorencito a Quilleco, todos los traslados con ida y regreso a realizarse el día 11 de Diciembre 2023, de acuerdo a Licitación Pública ID:3649-9-LE23, al Proveedor, Luis Emilio Alarcón García, RUT: 8.464.319-K, Canteras, por un **monto total de \$ 1.735.000.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.08.999 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**